

sejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de enero de 1996.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

#### ANEXO QUE SE CITA

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.16.00.76101.23A.0.

Provincia: Almería.  
Ayuntamiento: Adra.  
Subvención: 20.928.113 ptas.

Provincia: Almería.  
Ayuntamiento: Roquetas de Mar.  
Subvención: 20.928.113 ptas.

Provincia: Cádiz.  
Ayuntamiento: Arcos de la Frontera.  
Subvención: 20.928.113 ptas.

Provincia: Cádiz.  
Ayuntamiento: Rota.  
Subvención: 20.928.113 ptas.

Provincia: Córdoba.  
Ayuntamiento: Cabra.  
Subvención: 26.190.260 ptas.

Provincia: Córdoba.  
Ayuntamiento: Montilla.  
Subvención: 26.013.510 ptas.

Provincia: Granada.  
Ayuntamiento: Guadix.  
Subvención: 20.928.113 ptas.

Provincia: Huelva.  
Ayuntamiento: Huelva.  
Subvención: 50.454.940 ptas.

Provincia: Jaén.  
Ayuntamiento: Alcalá la Real.  
Subvención: 20.928.113 ptas.

Provincia: Jaén.  
Ayuntamiento: Martos.  
Subvención: 20.262.110 ptas.

Provincia: Málaga.  
Ayuntamiento: Benalmádena.  
Subvención: 26.262.110 ptas.

Provincia: Málaga.  
Ayuntamiento: Fuengirola.  
Subvención: 20.928.113 ptas.

Provincia: Sevilla.  
Ayuntamiento: Coria del Río.  
Subvención: 26.104.041 ptas.

Provincia: Sevilla.  
Ayuntamiento: Mairena del Aljarafe.  
Subvención: 20.928.113 ptas.

Provincia: Sevilla.  
Ayuntamiento: Morón de la Frontera.  
Subvención: 20.928.113 ptas.

Provincia: Sevilla.  
Ayuntamiento: Utrera.

Subvención: 26.084.910 ptas.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13.00.16.00.764.00.23A.8 y 31.13.00.16.00.761.01.23A.7/1997.

Provincia: Almería.  
Ayuntamiento: Almería.  
Subvención: 26.262.110 ptas.

Provincia: Córdoba.  
Ayuntamiento: Córdoba.  
Subvención: 26.262.110 ptas.

Provincia: Sevilla.  
Ayuntamiento: Dos Hermanas.  
Subvención: 52.524.220 ptas.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 22 de enero de 1996, de desarrollo y convocatoria del Decreto 56/95 de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados de conformidad todo ello con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado en 1995 y 1996, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 10 de febrero de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

#### A N E X O

Entidad: Promi.  
Cuantía: 110.040.166.

Entidad: Celmi.  
Cuantía: 75.740.

Entidad: Promi.  
Cuantía: 4.669.224.

Entidad: Midelqueso.  
Cuantía: 9.162.795.

*CORRECCION de error de la resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la subvención que se cita. (BOJA núm. 3, de 7.1.97).*

Advertido error en el texto de la Resolución de 10 de diciembre de 1996, por la que se hace pública la subvención que se cita (BOJA núm. 3, de 7 de enero), se señala la siguiente corrección:

En la página 133, columna derecha, donde dice:

Provincia, Cádiz; Ayuntamiento, El Ejido; Subvención, 26.262.110 ptas.